

Señor:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Barranquilla

E.S.D.

RADICADO: 2020-00181-00
DEMANDANTE: OLGA MIREYA MALDONADO MARTINEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Reciba cordial saludo.

Mediante el presente doy subsanación a la demanda inadmitida en Auto de fecha 30 de octubre de 2020, en los siguientes términos:

- Para subsanar el numeral segundo del Auto que inadmite, anexo copia de las actuaciones administrativas emitidas por Colpensiones.

No siendo otro el motivo del presente, me despido.

Atentamente:



GUSTAVO DUQUE MARTÍNEZ
C.C. No. 8'675.961 de Barranquilla
T. P. No. 31.827 del C. S. J.
Celular: 315-715-5402